



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, informándole del memorial suscrito por la doctora LUZ CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES, a través del cual solicita aplazar la diligencia de inspección judicial a realizarse el día 26 de abril de 2022, ello en atención a que se encuentra pendiente respuesta a solicitud de certificación catastral con plano por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca, la cual es requerida para la plena identificación del predio. Sírvase proveer.

Zipacón, veinticinco (25) de abril de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).


PROCESO PERTENENCIA
RAD: 2019-00031-00.
DTE: HERNANDO PULIDO GOMÉZ
DDOS: JOSE DARIO GONZALEZ MORENO Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la solicitud de aplazamiento efectuada por la apoderada judicial de la demandante, se accederá a ello y en consecuencia se dispone:

Aplazar la audiencia programada para celebrarse el día veintiséis (26) de abril de 2022; una vez la parte interesada verifique los linderos y allegue la documentación que requirió ante la Agencia Catastral de Cundinamarca se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 17 La presente providencia
En la fecha Hoy 28 ABR 2022
Siendo las 8:00 A.M.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2016-00238-00, informándole del memorial suscrito por el doctor RONALD MAURICIO TOCASUCHE GOMEZ, a través del cual sustituye el poder, con las mismas POTESTADES que le fueron conferidas, a la doctora LUZ CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós 2022.

JUAN PABLO RO DRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós 2022

Ref. Proceso de Pertenencia
Rad No. 2016 - 000238-00
Demandante: HERNANDO PULIDO GOMEZ
Demandado: JOSE DARIO GONZALEZ MORENO Y OTRO

Vista la constancia secretarial que antecede se RECONOCE a la doctora LUZ CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES, identificada con cédula de ciudadanía número 35.521.699 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogada No. 263.444 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del señor HERNANDO PULIDO GOMEZ, en virtud de la sustitución del poder realizado por el doctor RONALD MAURICIO TOCASUCHE GOMEZ, para que actúe dentro del proceso de la referencia y para los fines consagrados en la sustitución de poder, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO MUNICIPAL
ZIPACON
NOTIFICADO POR ESTADO
No. 12 Hoy 20 de
abril de 2022
El Secretario.